



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43654 CD – GEN - FPCS** de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre los dispositivos, metodologías, cursos y/o espacios de acompañamiento terapéutico que se encuentran vigentes a los fines de abordar los consumos problemáticos de tabaco por parte de la población; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los dispositivos, metodologías, cursos y acciones que se encuentran vigentes a los fines de abordar los consumos problemáticos de tabaco por parte de la población, informe lo siguiente:

- a) plan de trabajo diseñado por la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD) para llegar a la población objetivo que presenta consumos problemáticos vinculados al tabaco;
- b) estadísticas actuales sobre enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco y decesos producidos por la misma causa en la Provincia durante el último año;
- c) porcentaje total del presupuesto provincial se destina a generar campañas que apunten a prevenir enfermedades producidas por el consumo de tabaco;
- d) campañas para dejar de fumar realizadas durante el último año tendientes a fomentar modos de vida saludables adjuntando documentación donde conste el presupuesto destinado a esta promoción así como las métricas de alcance de las campañas en todos los medios tradicionales e informales en donde fueron desarrollados; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) programas específicos de prevención y asistencia llevados a cabo, dirigidos específicamente para menores de dieciocho (18) años en particular, sobre la utilización de dispositivos conocidos popularmente como "cigarrillos electrónicos".

**Sala de la Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET – HYNES -  
OLIVERA**